

Núm. 207

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 61322

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

8920 Orden JUS/740/2020, de 20 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monterrón a favor de doña Francisca de Asís Barreda y Ayala.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Monterrón a favor de doña Francisca de Asís Barreda y Ayala, por fallecimiento de doña María del Rosario de Aranguren y Palacio.

Madrid, 20 de julio de 2020.-El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X